

CONCON,

ENE 20

DECRETO REGISTRADO N° 0 0 1 2/

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Carta de Renuncia de Don OSMAR GONZALEZ OSORIO
5. Ordinario N° 442/2014 de fecha 26 de diciembre del año 2014, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

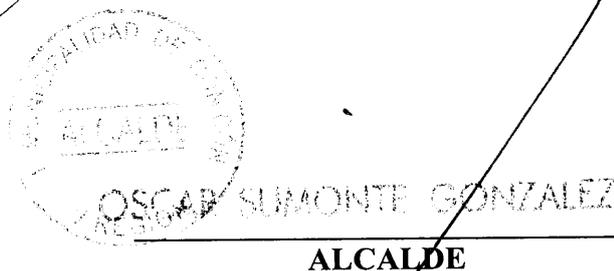
DECRETO

1.- **ACÉPTESE** la Renuncia Voluntaria al cargo de MEDICO a Don OSMAR GONZALEZ OSORIO, C.I. 24.117.573-1, en Calidad de CONTRATA a 22 Horas Semanales del CESFAM, a contar del día 07 de diciembre del año 2014.

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(VIANA 967 DEPTO 213, VIÑA DEL MAR)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.